



Vetil

TILOSINA
solución inyectable

USO VETERINARIO



Vetil es una solución inyectable de tilosina al 20%, antibiótico perteneciente a la familia de los macrólidos, particularmente activo frente a mycoplasma y microorganismos Gram positivos (*Streptococcus* spp., *Staphylococcus* spp., *Clostridium* spp., *Corynebacterium* spp., *Mycobacterium* spp., *Bacillus* spp., *Erysipelothrix* spp.) y de algún germen Gram negativo (*Pasteurella* spp., *Haemophilus* spp., *Vibrio coli*, *Brucella* spp.), rickettsia y leptospiros.

Administrada por vía parenteral, se absorbe de modo rápido y completo (pico hemático luego de 1 - 2 horas), difundiendo con rapidez en el espacio extrabasal (parénquima hepático, esplénico, pulmonar y renal) y en la leche, donde obtiene elevada concentración terapéutica, persistiendo por cerca de 24 hs, que permite garantizar un efecto antibacteriano continuo aún con una sola inoculación diaria. Difunde también en el líquido pleural y peritoneal, supera la barrera placentaria y está presente también en el líquido articular y cefaloraquídeo. La tilosina es biotransformada a nivel hepático y la excreción se realiza con las heces (a través de la bilis) y la orina (por filtración glomerular). La eliminación también puede verificarse a través de la leche y de la glándula salival.

COMPOSICIÓN

1 ml contiene: **Principio activo:** tilosina 200 mg.

Excipientes: alcohol bencílico 20 mg - otros excipientes y agua p.p.i. en c.s.p. 1 ml.

INDICACIONES TERAPÉUTICAS

La tilosina se utiliza en medicina veterinaria para el tratamiento de las afecciones por microorganismos sensibles en bovinos, suinos y perros. En particular en la terapia de:

- Infecciones respiratorias
- Fiebre del transporte
- Bronco pulmonía enzoótica del suino
- Artritis por micoplasma
- Mastitis aguda por microorganismos Gram positivos y micoplasma
- Infecciones podales
- Mal rojo
- Leptospirosis

El fármaco obtiene óptimas respuestas terapéuticas en las infecciones bacterianas secundarias a enfermedades virales, en las infecciones post quirúrgicas, metritis, piodermitis y en la terapia de soporte en la enteritis necrótica superficial.

POSOLOGÍA Y MODALIDAD DE USO

Administrar Vetil por vía intramuscular profunda a la dosis de 4 - 10 mg/kg de p.v. una vez al día, durante 3 a 5 días o hasta la completa remisión de síntomas.

Bovinos: 1 ml cada 20 - 50 kg de p.v. al día.

Suinos: 1 ml cada 20 - 50 kg de p.v. al día.

Perros: 0.5 ml cada 10 - 20 kg de p.v. al día.

La dosis que se indica al kg de peso vivo al día, depende de la gravedad del síndrome morbosos y de los microorganismos patógenos actuantes.

Se aconseja subdividir la dosis a administrar en más de un punto de inoculación.

CONTRAINDICACIONES

No administrar en animales con hipersensibilidad comprobada a la tilosina.

EFFECTOS INDESEADOS

Raramente, sobre todo en el suino, es posible notar la aparición de una leve irritación en el punto de inoculación.

TIEMPO DE ESPERA

Carne: 21 días. **Leche:** 96 horas.

CONSERVACIÓN

Conservar al resguardo de la luz y temperaturas entre los 5 a 25°C.

VALIDEZ

2 años para el producto correctamente conservado en su envase intacto. Luego de su primer uso 28 días.

PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO INUTILIZADO Y/O DEL MATERIAL DE CONFECCIONAMIENTO

El producto inutilizado y el contenido deben ser llevados al centro de acopio más cercano, no dispersar en el medio ambiente.

Fatro Fedagro no se responsabiliza por el mal uso del producto.

Mantener fuera del alcance de los niños

PRESENTACIÓN

Frascos de 100 y 250 ml.

VENTA BAJO RECETA VETERINARIA

Director Técnico: Dr. R. Meerhoff

Registro MGAP A-2867

Importa y distribuye:

Fatro Fedagro S.R.L. - Burgues 2913 - Tel.: 2.200.8658

Montevideo - Uruguay www.fatrofedagro.com.uy

Fabricado por:

FATRO S.p.A. - Industria Veterinario-Farmacéutica

Via Emilia, 285 - Ozzano Emilia (Bologna) Italia

Se declara que el establecimiento elaborador de Fatro respeta las normas de Buena Fabricación (Good Manufacturing Practices) sugeridas por la Organización Mundial de la Sanidad, así como la normativa europea y nacional en materia de producción de fármacos.

